

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, quince (15) de Octubre del 2020, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante JULIO REDONDO PUSHAINA, presento escrito.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

*JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA, LA GUAJIRA.*

Riohacha, La Guajira Octubre quince (15) del 2020.

DECLARACION, EXISTENCIA, RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

Demandante: CARMEN SIJONA PUSHAINA
Demandado: JULIO REDONDO PUSHAINA
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00484-00.
Asunto: Fecha y Hora de Audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone.

-Señalar el día diez (10) de Diciembre del 2020 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), conforme el cronograma de audiencias del juzgado, para llevar a cabo audiencia inicial, señalada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto, el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico de los intervinientes que reposa en el expediente.

Para efectos de que los intervinientes no presenten problema para la conexión del link, deberán registrarse a la hora señalada, con la finalidad que la diligencia se pueda realizar con la anuencia de las partes.

A través correo electrónico o el canal digital notifíquese la presente decisión a las partes y a los respectivos curadores ad litem de los menores SIJONA PUSHAINA y de los herederos indeterminados del causante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito